

BITÁCORA DE OBRA

OBRA: Rehabilitación de carpeta asfáltica con 2cm
de espesor en calle Cisne entre calle Cisne y calle
Acevedo col. Colinas del Sol (P.P. - 018 - 2026)

CONTRATISTA: Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.

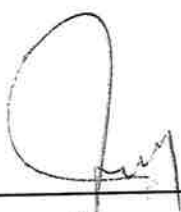
CONTRATO: 030/2026

MONTO: \$ 1,151,395.60

FECHA DE INICIO: 12 de Mayo 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de Agosto 2026

FIRMAS


RESIDENTE DE OBRA POR
PARTE DE LAS D.O.P.M.


RESIDENTE DE OBRA POR
EL CONTRATISTA



F-001

Nota 1

12 de Mayo 2026

Con esta fecha y nota se da apertura a la presente bitácora, con el fin de asentar todos los asuntos técnicos y administrativos que se generen durante la ejecución de la obra "Rehabilitación de carpeta asfáltica con 2cm. de espesor en calle Cisne entre calle Cisne y calle Arroyo Col. Colinas del Sol (PP-018-2026) que al amparo del contrato 030/2026, ejecutará la empresa contratista Samerco y Luavano Construcciones, S.A. de C.V. con un importe de \$ 1,151,395.60 IVA incluido y un periodo a contar, todo de ejecución del 12 de Mayo al 9 de Agosto de 2026. El domicilio que señala el contratista es el siguiente: Calle 5 #6361 col Plomeros Chihuahua, Chih. Cel 6141971609. Los trabajos consisten en freído de calle existente, tendido de carpeta, pintura en líneas y guarnición. La Dirección de Obras Públicas y servicios mediante oficio D-SI-CI-2173-2026 suscrita por el C. Director de Obras públicas...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

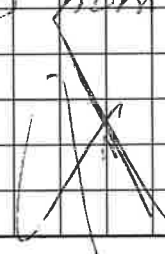
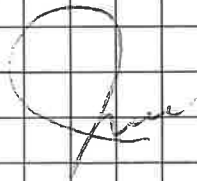
002

Continua Nota 1

12 de Mayo de 2026

nombrar como residente de la obra al ingeniero Jorge Luis Rodríguez Juárez cuyo correo electrónico es jorge.rodriguez@mpa.cuh.gob.mx autorizándolo a realizar las anotaciones y suscribir las mismas la empresa contratista mediante escrito de fecha 12 de Mayo 2026 nombrando como representante de la obra en calidad de Superintendente de construcción al ingeniero Juan Antonio López Burgos con número de celular 614 424 7306 y autorizándolo a realizar las anotaciones y suscribir las mismas en esta obra.

Por tal efecto el residente de obra de la D.O.P.M. el Superintendente de construcción por parte de la Empresa Contratista registran sus nombres al cisco.



Continuación

003

NOTA 1

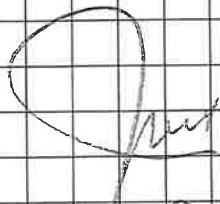
12 de Mayo 2026

Por la Dependencia

Por el Contratista

Arg. Carla Anahí Corral Valverde
Jefa del Depto de Construcción de
Infraestructura

Ing. Juan A. López Burgos
Rep. Legal



Ing. Jorge Luis Rodríguez Juárez
Presidente de Obra

Ing. Juan A. López Burgos
Superintendente
de Construcción

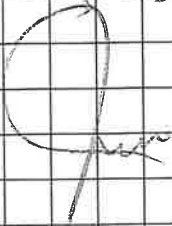


F-004

Nota 2

12 de Mayo 2026

Con esta nota y fecha se especifica que se adelantará
notas por ambas partes en esta bitácora de obra de
lunes a lunes de 8 hrs a 16 hrs a la obra que se lleva
a cabo. Se hace de su conocimiento que el residente
de obra del contratista que esta bitácora estará res-
ponsable de la supervisión de la Dirección de Obras
Públicas municipales el ingeniero Jorge Luis Rodríguez
Travez y estará disponible los 365 días del año.







Nota 3

12 de Mayo 2026

Se estipula en esta bitácora que el tiempo máximo
para firmar notas será de 3 días hábiles por lo
que ambas partes acuerdan que se otorga por enterados
y aceptados las notas una vez vencido el plazo estipulado.







F-005

Continuación Nota 3

12 de Mayo 2020

Así mismo se establece que no se deberán modificar ni tachar notas ya elaboradas y firmadas. Si se detecta un error de escritura o texto de la nota elaborada se deberá añadir otra nota y se asienta la aclaración en la correlación de la nota. Se asienta que las estimaciones de los trabajos ejecutados se podrán presentar con una periodicidad semanal, quincenal, o mensual, con un periodo de un mes.

El contratista deberá presentar a la residencia de obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, los números generadores y la documentación que acredite la procedencia a su pago.

La residencia de obra por parte de D.O.P.M. contará con un plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes a su presentación para la revisión y autorización de las estimaciones.

q

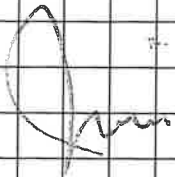
g

F-006

Nota 4

12 de Mayo 2026

Con esta nota y fecha se hace entrega física de los trabajos a ejecutarse y el área de la obra así como lo relacionado con el proyecto.



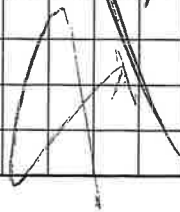


Nota 5

12 de Mayo 2026

Se solicita a Contratista elaboración de precio Extraordinario ya que es necesario demolición de rampas de concreto en cocheras ya que invaden calle y no permiten la correcta realización de los trabajos de fresado y tendido de asfalto.









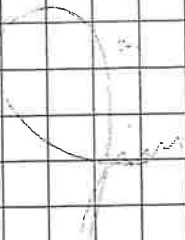


F-003

Nota G

13 de Mayo 2026

Se inicia la demolición de rameras de concreto
en la zona que invade Calle Arica, Falsa y Cline



Nota H

15 de Mayo 2026

Se inicia la demolición de Frentes en Calle Falsa
de Calle Rivera a Calle Cline



f

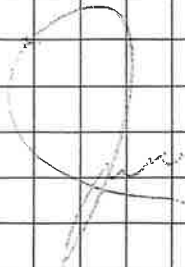
f

F-008

Nota 8

16 de Mayo 2026

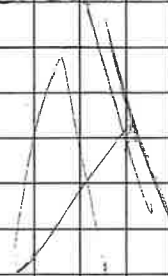
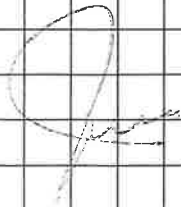
se continuan los trabajos de fardo en calles
Fiscal, Calle Arroyo y Calle Cuna



Nota 9

18 de Mayo de 2026

se continuan trabajos de fardo en Calle Fiscal de
Calle Cisne y Calle Quetzal

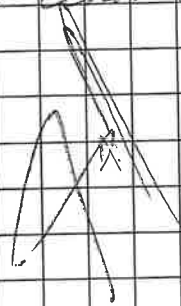
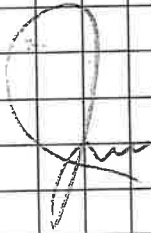


F-009

Nota 10

25 de Mayo 2026

Se tendido de carpeta asfáltica de 2cm. en calle Arce

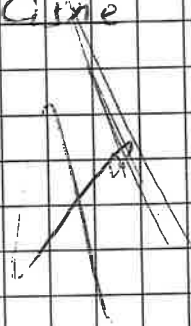


q

Nota 11

26 de Mayo 2026

Se prepara superficie, riegos de lig, tendido de
carpeta asfáltica en calle Citre



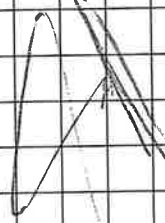
F-010

NOTA 12

29 de Mayo 2026

Prepara superficie, riegos de liga y tendido de
carpeta asfáltica en calle Fausin

A

A

q

NOTA 13

1 de Junio 2026

Tendido de carpeta asfáltica en calle Fausin
de Calle Aruco a Quetral.

A

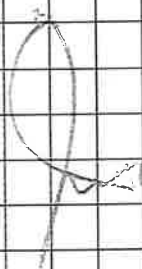


F-011.

Nota 14

4 de Junio 2026

se hace superficie de guardavallas en calle Cisne
replanteo cantón amarillo tráfico en un sentido



q

Nota 15

4 de Junio 2026

en esta nota se dan por terminado los trabajos
con contrato 036 Carrepondiente a Rehabilitación
carpeta asfáltica calles Cisne, Arco y Faján
Calle Col (Colinas del Sol)



q